

RESOLUCION No. 104
(Abril 29 de 2016)

“Por la cual se Termina una Comisión”

EL SUSCRITO GERENTE (E) DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003 y:

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 071 del 30 de Marzo de 2015 se comisionó a partir del 15 de Abril de 2015 y por el término de Seis (6) meses a la Dra. CONSUELO MEDINA PERALTA, identificada con la cédula de ciudadanía No.51.597.384, quien desempeña el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA DE SALUD código 242, como SUB-GERENTE COMUNITARIA, código 090.

Que mediante Resolución No. 263 del 6 de Octubre de 2015, se prorrogó dicha comisión a la Dra. CONSUELO MEDINA PERALTA, a partir del 6 de Octubre de 2015.

Que de acuerdo con lo estipulado en el Artículo Primero de la Resolución No. 263 del 6 de Octubre de 2015, la comisión sería hasta cuando se nombrara al titular del cargo.

Que el día 2 de Mayo de 2016, tomara posesión como Sub-Gerente Comunitaria la titular del cargo, por lo cual se hace necesario dar por terminada la comisión hecha a la Dra. CONSUELO MEDINA PERALTA.

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Terminar, a partir del 2 de Mayo de 2016 la comisión realizada mediante Resoluciones No. 071 del 30 de Marzo de 2015 y No. 263 del 6 de Octubre de 2015, como SUB-GERENTE COMUNITARIA, a la Dra. CONSUELO MEDINA PERALTA, identificada con la cédula de ciudadanía No.51.597.384, quien desempeña el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA DE SALUD.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha a los Veintinueve (29) días del mes de Abril de 2016.


LUIS MARIO CAMPUZANO LOPEZ
(Gerente (E))

Elaboro: Nury Alcira Ramírez U -Auxiliar Administrativo

Revisó y Aprobó: Dra. Alexandra Santos Angel - Subgerente Administrativo (C)

Revisó y Aprobó: Dr Esteban Pacheco Asesor Jurídico